

# BOLETIN OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XLV.

PACHUCA, 8 DE JUNIO DE 1912.

NUM. 43.

### CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.  
 Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.  
 Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

### DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de octubre de 1904.

### CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigen a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

## INFORMACION

### Municipio de Pachuca.

Movimiento habido en la semana del 8 al 14 de abril de 1912.

#### Nacimientos.

Hombres 5, mujeres 8 ..... 13

#### Presentaciones.

Ignacio López Bancalari y María Teresa Ramiro.

#### Matrimonios.

José Vergara y Aurora Cravioto.

#### Niños vacunados.

Hombres, 22 mujeres 23 ..... 45

#### Enfermos remitidos al hospital.

Hombres 3, mujeres 4 ..... 7

#### Número de casas desinfectadas por enfermedades contagiosas.

Tuberculosis pulmonar..... 1  
 Tifo..... 3  
 Sarampión..... 1

#### Defunciones

Juan Hernández, Victoria Salinas, José de la Luz Rodríguez, José Acosta, Urbano Ramírez, Natalie Bowling, Margarita Silva, Luis García, Justino Ortega, Candelaria Pérez, Alberto Rincón, Candelaria González, Manuel Vera, José Carmen García, Juana Olvera Vda de López, Andrés Caballero, Remedios Vázquez, Juan Baños, Jovita Oliver Vda. de Figueroa, José Moreno, Cecilia Martínez, Bibina León, Fidel Gama, Natalia García, Candelaria Peña, Antonino Nava, José Soto, Pascual López, Soledad Uribe de Espino, Julio Bardales, Matias Banda, Guadalupe Carmona, Adolfa Martínez, Vicente Ponce, Mariana Carrasco, Luis Vázquez, Rita Peña Sánchez, Emilio Cardoso, Leonardo Gurrola, José López, Apolonia Rodríguez, Isabel Trejo, Aureliano Hernández, Germán Campos.

#### Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Novillos..... 152  
 Carneros..... 67  
 Cerdos..... 97  
 Chivos..... 211

#### Animales incinerados en los Hornos Crematorios

Mulas..... 3

### Ministrado por el Municipio.

Petróleo para la Gendarmería, litros ..... 60  
 Petróleo para Veladores de Jardines, litros .. 8  
 Petróleo para el Panteón Municipal, litros ... 5  
 Petróleo para el Corral de Consejo, litros..... 3

### Obras Materiales.

Se extrajeron del cerro "El Lobo" 10 metros cúbicos de piedra.  
 Se excavaron en el propio cerro 150 metros cúbicos.  
 Se hizo un terraplén en el mismo cerro de 250 metros cuadrados.  
 En la 6ª calle de Hidalgo se empedraron 70 metros cuadrados.  
 En las calles 2ª y 3ª del Mosco se hizo una atarjea de 195 metros lineales.  
 En la 6ª calle de Gómez Farfás se hizo una atarjea de 10 metros lineales.  
 En la 2ª calle de Rafael Lucio se hizo una atarjea de 30 metros lineales.  
 En la calle de Vallarta se hizo una atarjea de 50 metros lineales.  
 En la 6ª calle de Hidalgo se hicieron veinte arriates para regar árboles.  
 En la Avenida Juárez se pusieron veinticuatro huacales para defensa de los árboles.  
 Se compusieron las atarjeas rotas en las calles siguientes: En la 4ª calle de Morelos, calle de la Veracruz, calle de Villa, 2ª y 3ª de Gómez Farfás, Plaza de Ocampo, 3ª de Porfirio Díaz, 6ª de la Reforma, 2ª de Abasco, 2ª de Galeana, 4ª de Bravo, 3ª del Observatorio, Plaza de la Constitución, calle Antonio del Castillo, calle del Niño Perdido, 2ª Bartolomé de Medina, 1ª de Tagle, 3ª de Gómez Pérez y Avenida Juárez.

Noticia del movimiento habido en la Biblioteca del Instituto Científico y Literario del Estado, durante el mes de abril de 1912.

### NUMERO DE LECTORES.

De obras de Arquitectura..... 2  
 " " " Astronomía..... 1  
 " " " Botánica..... 27  
 " " " Diccionarios..... 4  
 " " " Física..... 1  
 " " " Literatura..... 20  
 " " " Matemáticas..... 16  
 " " " Mecánica..... 2  
 " " " Novelas..... 4  
 " " " Revistas..... 1  
 " " " Zoología..... 30

Total..... 108

Número de visitas..... 3

## PERIODICOS RECIBIDOS.

Los oficiales de los Estados de Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Territorio de la Baja California, Territorio de Tepic, Veracruz, Zacatecas y el del Estado.

De la Ciudad de México "La Patria" y "El Diario", y de esta población "El Independiente."

Pachuca, á 30 de abril de 1912.—Antonio Pérez Ramírez.—V. B. El Director, Emilio Asiain.

## GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER LEGISLATIVO.

## XXI Legislatura del Estado de Hidalgo.

## DIPUTACION PERMANENTE.

SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE FEBRERO DE 1911.

*Presidencia del C. Sánchez Mejorada.*

Con asistencia de los CC. Diputados Hernández y Sánchez Mejorada, á las once de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada sin debate el acta de la anterior, el C. Secretario dió cuenta con los documentos que á continuación se expresan:

Nota de la Secretaría General del Gobierno del Estado, fechada el 28 de Enero próximo pasado, participando á esta Diputación Permanente que, el Señor Gobernador en acuerdo de la misma fecha y con fundamento en el artículo 58 de la ley Orgánica de Tribunales vigente, tuvo á bien nombrar al C. Lic. Refugio M. Mercado, Fiscal 2º del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mientras dura la licencia concedida al Sr. Lic. Emilio Asiain.—Enterado.

Otra nota de la propia Secretaría General remitiendo á esta Diputación Permanente un ejemplar del Corte de Caja de segunda operación, practicado en la Sección de Tesorería de dicha oficina, por el movimiento de caudales habido en ella en el mes de Diciembre último.—Recibo y resérvese al conocimiento de la Cámara.

Oficio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de fecha 25 de Enero anterior, con el cual se remite á esta Diputación Permanente un ejemplar de la Noticia de los títulos profesionales registrados en la Secretaría de Acuerdos del propio Tribunal, durante el año próximo pasado.—Recibo y archívese.

Comunica á esta Diputación Permanente el H. Congreso del Estado de Jalisco la apertura del primer período de sus sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de su instalación.—Enterado.

El H. Congreso del Estado de Sinaloa participa á esta Diputación Permanente haber clausurado el primer período prorrogado de sus sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de su ejercicio.—El trámite anterior.

Participan á esta Diputación Permanente los HH. Congresos de los Estados de Tabasco y Veracruz,

la clausura del período extraordinario de sesiones que abrieron por convocatoria de sus Diputaciones Permanentes respectivas, las cuales continúan en el ejercicio de sus funciones.—El mismo trámite.

Dos Circulares del Gobierno del Estado de Chihuahua, comunicando á esta Diputación Permanente que, nombrado Gobernador Interino de dicha Entidad Federativa el C. Crel. Miguel Ahumada, en virtud de la renuncia aceptada al Sr. Don Alberto Terrazas, con fecha 31 del pasado Enero y con las formalidades de ley, se hizo cargo del Poder Ejecutivo, previa entrega que de él le hizo el expresado Sr. Terrazas.—Igual trámite.

Otras dos Circulares del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, las cuales participan á esta Diputación Permanente que, habiéndosele concedido licencia al C. Ing. José M. Espinosa y Cuevas, Gobernador Constitucional del mismo Estado, para separarse del despacho del Gobierno por el tiempo que fuere necesario, á fin de pasar á la Capital de la República al arreglo de asuntos de interés público, con fecha 24 de Enero anterior y previas las formalidades de estilo, hizo entrega del Poder Ejecutivo al C. Lic. Francisco A. Noyola, designado para sustituirlo interinamente, y quien á su vez comunica haberse hecho cargo de él.—El propio trámite.

No habiendo en cartera ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión.

*Carlos Sánchez Mejorada, Diputado Presidente.—Francisco Hernández, Diputado Secretario.*

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, Febrero 9 de 1911.—Salvador Hermosillo, Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE FEBRERO DE 1911.

*Presidencia del C. Sánchez Mejorada.*

Reunidos los CC. Diputados Hernández y Sánchez Mejorada, á las once de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada sin observación el acta de la anterior, el C. Secretario dió cuenta con los documentos que se citan en seguida:

Oficios de los Colegios Electorales números 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10, de distintas fechas, y que respectivamente corresponden á los Distritos Electorales de Actopan, Huejutla, Ixmiquilpan, Pachuca, Tula, Tulancingo, Zacualtipán y Zimapán, remitiendo á esta Diputación Permanente los expedientes relativos á elecciones ordinarias de Diputados á la XXII Legislatura del Estado.—Recibo y fórmese expediente.

Nota del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, de fecha 1º del actual, participando á esta Diputación Permanente que, habiendo procedido el Tribunal Pleno de dicha Entidad Federativa, á la elección de Presidente de aquel alto Cuerpo, resultó electo por mayoría de votos el C. Lic. Don Santiago Irigoyen, para el año judicial que terminará el 31 de Enero de 1912.—Enterado.

Como no hubiese en cartera otro asunto con que dar cuenta, se levantó la sesión.

*Carlos Sánchez Mejorada, Diputado Presidente.—Francisco Hernández, Diputado Secretario.*

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, Febrero 16 de 1911.—*Salvador Hermosillo*, Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE FEBRERO DE 1911

*Presidencia del C. Sánchez Mejorada.*

Presentes los CC. Diputados Hernández y Sánchez Mejorada, á las once de la mañana se abrió la sesión.

Dada lectura al acta de la anterior, y aprobada sin observación, el C. Secretario dió cuenta con un oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado, de fecha de hoy, remitiendo á esta Diputación Permanente un ejemplar del Corte de Caja de segunda operación, practicado en la sección de Tesorería de dicha oficina, por el movimiento de caudales habido en la misma durante el mes de Enero anterior.—Recibo y resérvese al conocimiento del Congreso.

No habiendo en cartera ningún otro documento con que dar cuenta, se levantó la sesión.

*Carlos Sánchez Mejorada*, Diputado Presidente.—*Francisco Hernández*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, Febrero 23 de 1911.—*Salvador Hermosillo*, Oficial Mayor.

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

### JUNTA PREVIA

En la Ciudad de Pachuca, á los veintidós días del mes de Febrero de mil novecientos once, reunidos en el Salón de Sesiones los CC. Francisco Rosete, Lamberto Revilla, Francisco Hernández, Joaquín González, Miguel Lara, Carlos Sánchez Mejorada, José de Londero, jr., y Alfredo Bishop, Diputados propietarios, respectivamente, á la XXII Legislatura del Estado, por los Distritos electorales números uno, tres, cuatro, cinco, siete, ocho, nueve y diez, cuyas credenciales están ya registradas, se constituyeron en Junta Previa, la cual fué instalada por el C. Lic. Carlos Sánchez Mejorada, como primer miembro de la Diputación Permanente.

Acto continuo y de acuerdo con lo que previene el artículo 10 del Reglamento de Debates, se procedió á la elección de un Presidente y un Secretario, resultando electos para dichos cargos los CC. Ing. Francisco Hernández y Francisco Rosete, respectivamente.

La Secretaría dió lectura al artículo 14 del expresado Reglamento, y en consecuencia de la prevención que establece en su fracción segunda, dispuso la Presidencia se libre exitativa á los CC. Diputados ausentes, á efecto de que previa presentación de sus credenciales, concurren el día 25 del corriente, á las once de la mañana, á la primera Junta Preparatoria que debe celebrarse conforme á lo dispuesto por el artículo 15 del ya citado Reglamento.

Se levantó la sesión.

*Francisco Hernández*, Diputado Presidente.—*Francisco Rosete*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 23 de Febrero de 1911.—*Salvador Hermosillo*, Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE FEBRERO DE 1911.

*Presidencia del C. Sánchez Mejorada.*

Con asistencia de los CC. Diputados Hernández y Sánchez Mejorada, á las once de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada sin debate el acta de la anterior, el C. Secretario dió cuenta con los documentos que á continuación se expresan:

Oficios de los Colegios Electorales números 2 y 5, correspondientes respectivamente á los Distritos Electorales de Apam y Molango, remitiendo á esta Diputación Permanente los expedientes relativos á elecciones ordinarias de Diputados á la XXII Legislatura del Estado.—Recibo y fórmese expediente.

Dos circulares del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, fechadas el 15 del actual, las cuales participan á esta Diputación Permanente que, habiendo dado por terminada la licencia concedida al C. Ing. Don José M. Espinosa y Cuevas, Gobernador Constitucional de dicha Entidad Federativa, en el propio día y con las formalidades de ley, ha vuelto á encargarse del Despacho del Poder Ejecutivo, previa entrega que de él le hizo el C. Lic. Francisco A. Noyola, que lo desempeñó interinamente.—En ambas notas recayó el trámite de "Enterado."

Circular del Tribunal Supremo de Justicia del Estado de Puebla, comunicando á esta Diputación Permanente que, con fecha 1° del corriente ha quedado instalado dicho H. Cuerpo, para el sexenio constitucional que comienza en la expresada fecha, en la forma que se indica en la circular de referencia.—El mismo trámite.

No habiendo en cartera ningún otro asunto que tratar, se levantó la presente acta la cual fué leída y aprobada por unanimidad.

*Carlos Sánchez Mejorada*, Diputado Presidente.—*Francisco Hernández*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, Febrero 18 de 1911.—*Salvador Hermosillo*.—Oficial Mayor.

PRIMERA JUNTA PREPARATORIA VERIFICADA EL

25 DE FEBRERO DE 1911.

Presentes los CC. Francisco Rosete, Joaquín Blázquez, Lamberto Revilla, Ing. Francisco Hernández, Lic. Joaquín González, Notario Agustín Desantis, Lic. Miguel Lara, Lic. Carlos Sánchez Mejorada, José de Londero, jr., é Ing. Alfredo Bishop, Diputados propietarios, respectivamente, á la XXII Legislatura del Estado, por los Distritos electorales números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10, bajo la presi-

dencia del C. Hernández, se abrió la sesión á las once de la mañana.

Leída y aprobada el acta de la Junta Previa celebrada el día 21 del actual, se procedió á la elección de Presidente y Secretario de la Junta Preparatoria, habiendo resultado electos los CC. González y Bishop, respectivamente, quienes ocuparon en la Mesa los asientos correspondientes.

A continuación el C. Presidente declaró instalada la Junta Preparatoria, procediendo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Debates, al nombramiento de Comisiones revisoras de credenciales.

Resultaron electos para primero, segundo y tercer miembros de la Primera Comisión, los CC. Sánchez Mejorada, González y Bishop; y los CC. Lara, Hernández y Blázquez para la segunda.

Cada una de las elecciones antes dichas se declaró en actos separados, mandándose entregar á ambas comisiones revisoras las credenciales registradas con sus respectivos expedientes.

No habiendo en cartera ningún otro documento con que dar cuenta, se levantó la sesión.

Joaquín González, Diputado Presidente.—A. Bishop, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, Febrero 28 de 1911.—Salvador Hermosillo, Oficial Mayor.

## PODER JUDICIAL.

NOTICIA del movimiento de causas habido en los Juzgados de primera instancia del Estado y Conciliador de esta capital, durante el mes de marzo próximo pasado.

JUZGADOS.	Existencia anterior	Entradas en marzo	Depachadas en el mismo mes	Pendientes al 31 de marzo
Actopan.....	14	3	9	8
Apan.....	52	5	6	51
Atotonilco.....	78	12	19	71
Huejutla.....	95	20	22	93
Huichapan.....	47	17	24	40
Ixmiquilpan.....	20	8	11	17
Jacala.....	78	12	4	86
Metztitlán.....	54	15	5	64
Molango.....	125	10	0	135
Pachuca.—Juzgado 1° de lo Penal.....	84	52	44	92
Pachuca.—Juzgado 2° de lo Penal.....	226	33	43	215
Conciliador.—Pachuca..	88	32	56	64
Tehuacan.....	62	14	0	76
Tula.....	43	10	11	42
Tulancingo 1°.....	99	20	28	91
Id. 2°.....	127	16	40	103
Zacualtipán.....	36	7	0	43
Zimapan.....	44	17	18	43
<b>SUMAS.....</b>	<b>1372</b>	<b>302</b>	<b>340</b>	<b>1334</b>

Pachuca, junio 1° de 1912.—Lic. Ernesto Omaña, Srío.—Rúbrica.

## SECCION DE AVISOS

### JUDICIALES

#### JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

##### EDICTO

Se convoca á los acreedores de la sucesión intestada del señor Miguel Suárez para que concurren con los justificantes de sus créditos á la diligencia de inventario y avalúo de los bienes yacentes, que dará principio á las diez y media de la mañana del quinto día útil, inmediato posterior á la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, lo mismo que en "El Independiente" de esta ciudad.

Pachuca, junio 1° de 1912.—César Becerra, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 3 de 1912.—Recibido, junio 3 de 1912.—Martínez.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA

##### AVISO

En auto de fecha veintiocho del presente, dictado en un edicto procedente del Juzgado primero de lo Civil de la Ciudad de México, y relativo al juicio testamentario á bienes de Don Fernando de la Peza, este Juzgado ha mandado que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, se convoque á las personas que se crean con derecho á los bienes yacentes para que comparezcan á deducir el que les asista, al Juzgado de la radicación del juicio, dentro de treinta días contados desde la fecha de la última publicación del aviso.

Lo que hago saber en cumplimiento de lo mandado. Tula de Allende, mayo 29 veintinueve de mil novecientos doce 1912.—Adolfo Lemus, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, junio 3 de 1912.—Recibido, junio 7 de 1912.—Martínez.

#### JUZGADO 1° DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

##### EDICTO

En la testamentaria del Presbítero Don Guadalupe Romero, el Ciudadano Juez ha mandado: que por edictos que se publicarán en los periódicos "Diario del Hogar" y "Oficial" del Estado, se convoque á los herederos y acreedores para la faación de inventarios y avalúo de los bienes yacentes que tendrá lugar á las diez de la mañana del quinto útil posterior á la tercera publicación en el "Periódico Oficial."

Tulancingo, tres de junio de mil novecientos doce.—C. M. Ariza, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, junio 4 de 1912.—Recibido, junio 7 de 1912.—Martínez.

#### JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

##### EDICTO

Se convoca á los acreedores de la Señora Francisca Martínez de Alvarez, para que, con los justificantes de sus créditos, concurren á la diligencia de inventario y avalúo de los bienes yacentes, la que dará principio en el local del Juzgado, á las diez y media de la mañana del quinto día útil, inmediato posterior á la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, 3 de junio de 1912.—César Becerra, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 7 de 1912.—Recibido, junio 7 de 1912.—Martínez.

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Señor Norberto Omaña contra el Señor Joaquín del mismo apellido, el Ciudadano Juez segundo de primera instancia del Distrito, Licenciado Federico Sánchez Espinosa, mandó en su auto fecha veintiocho de los corrientes, que se saquen á remate los terrenos denominados "Chiautla y La Ciénega" sitos en Santa María Nativitas, convocándose al efecto postores por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de cuatro en cuatro días, en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario" que se edita en México, para la almoneda que tendrá lugar en el local del Juzgado el cuarto día útil siguiente á la última publicación del Edicto en el primero de dichos periódicos á las diez de la mañana, sirviendo de base para el remate la suma de dos mil doscientos pesos en que fueron valuados por los peritos.

Para su publicación en el "Periódico Oficial" expido el presente en Tulancingo, á treinta de mayo de mil novecientos doce.—*Salvador Fraixanet*, Srío. 3-1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, junio 1º de 1912.—Recibido, junio 4 de 1912.—*Martínez*.

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

En los autos del juicio intestamentario á bienes de Francisco Castellá, el Licenciado Federico Sánchez Espinosa, Juez segundo de primera Instancia de este Distrito, ha mandado se convoque á las personas que se crean con derecho á los bienes de dicho intestado, á fin de que se presenten ante este Juzgado á deducirlo dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación del presente que se hará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tulancingo, mayo veintiocho de mil novecientos doce.—*Salvador Fraixanet*, Srío. 3-1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, junio 3 de 1912.—Recibido, junio 6 de 1912.—*Martínez*.

JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

En el juicio ejecutivo civil, iniciado por el Señor Martín Vera y continuado por el Señor Juan Hernández y Sosa como cesionario de aquel, contra Don José O. Canales, sobre pago de pesos, el Ciudadano Licenciado Mariano Hernández, Juez primero de Primera Instancia de éste Distrito, que conoce de dicho juicio, ha mandado se cite la sexta almoneda, haciéndose las publicaciones de ley, por una sola vez, en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la Ciudad de México, fijándose los demás avisos en los lugares de costumbre, señalándose para el remate las diez de la mañana del séptimo día hábil, después de hecha la primera publicación en el primero de dichos periódicos, y sirviendo de base la cantidad de diecinueve mil treinta y seis pesos, diecisiete centavos, con deducción de un diez por ciento más, ó sean diecisiete mil ciento treinta y dos pesos, diecisiete centavos, efectuándose la almoneda en el Despacho de este Juzgado. La finca que se remata es el Rancho de "San Antonio" antes "Corral de Barranca", ubicada en este Municipio, la cual linda por el Norte, con terrenos de Refugio Soto, río de por medio, y terrenos de José María Franco; al Oriente, con terrenos de "Palo Gordo", de Virginia Pérez Viuda de Mancera; y al Sur y Poniente, con terrenos de María de Jesús Galindo.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado y en demanda de postores, se expide el presente en Tulancingo á dos de mayo de mil novecientos doce.—*C. M. Ariza*, Srío. 1-1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, junio 1º de 1912.—Recibido, junio 4 de 1912.—*Martínez*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

REMATE

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este Juzgado por el Señor A. E. Levy contra don Antonio Figueron, se ha mandado sacar á remate por segunda vez los bienes embargados, que son los que con sus respectivos valores periciales constan á continuación.

1.—Derechos que compelen á don Antonio Figueron para ejercer el retracto sobre la casa número tres, hoy dos de la calle de Donato Guerra ó callejón de Agave. Estos derechos representan un valor pericial igual á la diferencia entre el valor de la finca (tres mil quinientos pesos) y la cantidad que se adeude sujeta al contrato de retro-venta (dos mil pesos).....\$ 1,500.00 cs.

2.—Casa y lote esquina de las calles octava de Abasolo y Francisco Díaz Covarrubias, cuyos linderos son: al Norte las calles citadas; al Oriente casa de la Sociedad viuda de Samperio é hijas; al Sur, terrenos de Guillermo Téllez y Salvador González, y al Poniente, propiedades de Agustín Calva y Juan Licona.....\$ 6,200.00 cs.

3.—Lote número once del Rancho de Mata Bueno, limitado al Norte por casa de Rafael Ramírez; al Oriente octava calle de Abasolo; al Sur, propiedad de doña Dolores Cervantes, y al Poniente propiedad de don Antonio Figueron.....\$ 1,680.00 cs.

4.—Lote número veinticuatro del Rancho de Mata Bueno, limitado al Norte por la calle de Pedro M. Anaya; al Oriente, con el lote valuado anteriormente y terrenos de Gregorio Arzate y María Dolores Barreto de Ramírez; al Sur con terreno de Dolores Cervantes, y al Poniente con propiedad de Pedro Estrada.....\$ 4,200.00 cs.

5.—Casa esquina de las calles tercera de Bravo y segunda de la Reforma; linda al Norte con propiedad de Altigracia Bárcenas; al Oriente con casas de Eduardo Salazar, Miguel Jiménez y Catarino Espinola; al Sur con la calle de Bravo, y al Poniente con la calle de la Reforma.....\$ 1,800.00 cs.

Suma.....\$ 15,380.00 cs.

Servirá de base para el remate la cantidad de quince mil trescientos ochenta pesos, con deducción de un diez por ciento, señalándose para la almoneda que se verificará en el local del Juzgado, el día once del próximo junio á las diez y media de la mañana.

Pachuca, mayo treinta y uno de mil novecientos doce.—*César Becerra*, Srío. 1-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 6 de 1912.—Recibido, junio 7 de 1912.—*Martínez*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIGUILPAN

En los autos intestamentarios del Señor Próspero Barrera, vecino que fué del Municipio de Tlahuiltepa, Distrito de Molango, el subscrito Juez de primera instancia de esta Distrito, por auto de fecha de ayer, mandó que por edictos que se publicarán en este lugar, y en el indicado de Tlahuiltepa y Molango y por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, se convoque á las personas que se crean con derecho á la herencia, para que en el término de treinta días se presenten en este Juzgado á deducirlo, apercibidos de que si no lo verifican los parará el perjuicio á que hubiere lugar.

En cumplimiento de lo mandado y para que llegue á noticia de quien corresponda, se publica el presente.

Ixmiquilpan, mayo 21 de 1912.—*Matilde Rangel y Domínguez, Srío.* 3—2

Recibido, mayo 31 de 1912.—*Martínez.*

#### JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

##### EDICTO

Se convoca á las personas que se consideren con derecho á los bienes hereditarios de Doña Beatriz Villena, vecina de Pachuca, para que se presenten á deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes á la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Independiente" de esta ciudad.

Pachuca, 31 de mayo de 1912.—*César Becerra, Srío.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, mayo 31 de 1912.—Recibido, junio 1° de 1912.—*Martínez.*

#### JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

##### REMATE

En el juicio ejecutivo mercantil que sigue ante este Juzgado María de Jesús Aguilar viuda de Ita, contra Juan E. Ordaz, se ha mandado sacar á remate la casa número cincuenta y uno de la cuarta calle de Hidalgo de esta Ciudad y que linda: por el Norte, con José María Islas y Petra Aguilera; por el Oriente, con Angela Vera; por el Sur, con don Pedro L. Rodríguez y don Antonio Ita, y por el Poniente con la calle de su ubicación. Servirá de base para el remate la cantidad de siete mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos quince centavos, señalándose el veintiseis del actual á las diez y media de la mañana, para la primera almoneda que se verificará en el local de este Juzgado.

Pachuca, 1° de junio de 1912.—*César Becerra, Srío.* 8—16—24

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 3 de 1912.—Recibido, junio 5 de 1912.—*Martínez.*

#### JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

##### AVISO DE REMATE

En el juicio ejecutivo mercantil que sigue ante este Juzgado el Banco Nacional de México, Sucursal en Pachuca, contra Emilio Madrid, se ha mandado sacar á remate la casa número nueve de la Avenida Iturbide de Apam, y que linda: al Oriente, con la Avenida Iturbide; al Poniente con la Calle ó Callejón sin nombre que está al respaldo de la misma casa; al Norte, con la Avenida Morelos y al Sur con las casas de Martín Espinosa y Patricio Domínguez. Servirá de base para el remate la cantidad de dos mil setecientos cuatro pesos, cuarenta y cinco centavos, señalándose el veinticinco del próximo mes de junio á las diez y media de la mañana, para la primera almoneda que se verificará en el local de este Juzgado.

Pachuca, 29 de mayo de 1912.—*César Becerra, Srío.* 1°—8—16

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, mayo 30 de 1912.—Recibido, mayo 30 de 1912.—*Martínez.*

#### JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

##### REMATE

En los autos del juicio hipotecario promovido ante este Juzgado por el Señor Licenciado Alberto Casa Madrid, como apoderado del Señor Vicente Segura y Martínez, contra don Ernesto Fuchs, se ha mandado sacar á remate la casa hipotecada esta en la calle de Hidalgo, de la ciudad de Gua-

dalajara, marcada con el número 300 y limitada por el Norte, con propiedad de Pilar Franco González; por el Sur, con la Avenida Hidalgo; por el Oriente, con la calle del Progreso; y por el Poniente, con propiedad de Francisco González Franco.

Servirá de base para el remate la cantidad diez mil quinientos trece pesos, suma por la que dicha casa paga contribuciones, señalándose para la almoneda que se verificará en el local del Juzgado, el día doce de junio próximo á las diez y media de la mañana.

Pachuca, mayo diecisiete de mil novecientos doce.—*César Becerra, Srío.* 24—1°—8

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, mayo 21 de 1912.—Recibido, mayo 21 de 1912.—*Martínez.*

#### JUZGADO 1° DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

##### EDICTO

En el juicio intestamentario á bienes del señor don José Melquiades Moreno, vecino que fué de esta Ciudad, el Ciudadano Licenciado Mariano Hernández, juez primero de Primera Instancia de este Distrito, que conoce de dicho juicio, ha mandado que con fundamento en el artículo 1506 del Código de Procedimientos civiles, se convoque por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y en el "Diario del Hogar" que se publica en la ciudad de México, á los que se crean con derecho á los bienes del finado José Melquiades Moreno, para que se presenten á deducirlo dentro del término de treinta días, contados desde la última publicación en el "Periódico Oficial."

Y para su publicación en el último periódico, se expide el presente, en Tulancingo, á veintidós de mayo de mil novecientos doce.—*C. M. Ariza, Srío.* 3—8

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, mayo 23 de 1912.—Recibido, mayo 27 de 1912.—*Martínez.*

##### EDICTO

Por auto de esta fecha el Ciudadano Waldo Martínez, Juez Conciliador, por ministerio de la ley sustituto del de primera Instancia del Distrito, ha mandado que se publique un edicto por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, convocando á todos los que se crean con derecho á los bienes del ciudadano Trinidad Martínez, vecino que fué de la Misión, de este Distrito, para que comparezcan á deducirlo en el término de treinta días, que se contarán desde la fecha de la última publicación.

Para su publicación en el "Periódico Oficial," se expide el presente en Jacala, á dieciocho de mayo de mil novecientos doce.—*Dov fé, Ambrosio Mayorga, Srío.* 3—8

Administración de Rentas.—Jacala.—Derechos enterados, mayo 22 de 1912.—Recibido, mayo 28 de 1912.—*Martínez.*

#### JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

##### EDICTO

Se convoca á las personas que se consideren con derecho á los bienes hereditarios de Rosa González, vecina de esta Ciudad, para que se presenten á deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes á la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Independiente" de esta ciudad.

Pachuca, 24 de abril de 1912.—*César Becerra, Srío.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, mayo 31 de 1912.—Recibido, mayo 31 de 1912.—*Martínez.*

**MINERIA**

**COMPANIA MINERA SONORA Y URES, S. A.**

**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de esta Compañía, en sesión de hoy y en cumplimiento del Artículo 25 de los Estatutos, acordó se cite á Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el Viernes 28 de junio próximo á las 11 a. m. en el Despacho de la Compañía, 2ª San Agustín Núm. 53, planta baja Núm. 8 de esta Ciudad, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

I.—Informe del Consejo de Administración.

II.—Informe del Comisario con el Balance General de esta Compañía por el ejercicio del 1º de junio de 1911 al 31 de mayo de 1912, para su discusión, aprobación ó modificación.

III.—Elección de los Comisarios propietario y suplente.

México, 30 de mayo de 1912.—El Secretario, *Miguel de la C. Esemilla.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 1º de 1912.—Recibido, junio 1º de 1912.—*Martínez.*

**COMPANIA DE MINAS "LA BLANCA Y ANEXAS" S. A.**

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración y á moción de varios accionistas, se convoca á Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar á las diez de la mañana del día 12 de junio del corriente año en esta Ciudad y en las Oficinas de la Compañía sitas en la Plaza de Morelos núm. 1.

Dicha Asamblea tendrá por objeto discutir y resolver sobre los asuntos que se expresan en la siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1º.—Derogación del artículo séptimo de los Estatutos respecto á derechos de preferencia ó del tanto en nuevas emisiones de capital en favor de los actuales accionistas y derogación de las cláusulas de la escritura constitutiva y sus reformas relativas al mismo punto;

2º.—Resolución sobre contrato para la introducción y cotización de las acciones de la Compañía en la Bolsa de París y autorización al Consejo para celebrar todos los arreglos necesarios;

3º.—Aumento del capital social, derechos de las nuevas acciones y modificaciones correlativas en la escritura social y en los estatutos;

4º.—Modificación de la escritura social y de los estatutos respecto del domicilio social y de los demás puntos que proponga el Consejo, conexos con los anteriores;

5º.—En caso de aprobarse los puntos anteriores, elección de vocales del Consejo de Administración y Comisarios propietarios y suplentes; éstos y aquéllos en substitución de quienes están ahora en funciones;

6º.—Nombramiento de apoderados ó sean delegados especiales á fin de que formalicen las escrituras públicas y hagan todos los actos y gestiones que sean necesarios para dar debida ejecución á los acuerdos anteriores;

7º.—Cualquier asunto que proponga el Consejo y que tenga estricta conexión con los que mencionan los números anteriores.

Se recuerda á los accionistas que de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos, para poder asistir á la Asamblea deberán depositar en las oficinas de esta Compañía ó

en alguna Institución de crédito con concesión en la República ó en algún Banco del exterior, con cinco días cuando menos de anticipación á la fecha de la Asamblea, las acciones de que sean tenedores, ó el certificado de inscripción nominativa de dichas acciones á su favor, á efecto de que se les expida la tarjeta de entrega con el nombre del accionista y el número de votos que le correspondan.

Pachuca, mayo 27 de 1912.—*L. Vergara, Srío.* 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, mayo 27 de 1912.—Recibido, mayo 27 de 1912.—*Martínez.*

**AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA**

Extracto del expediente número 891.—El señor Francisco Rule, vecino de esta ciudad y con habitación en la casa número 1 de la plaza de Morelos, solicita con el nombre de "Santa Isabel" ocho pertenencias mineras y unas demasías que miden, aproximadamente, cinco hectáreas, para explotar una veta auro-argentífera en el Mineral de Santa Rosa, Municipio del Arenal, Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, las que se medirán como sigue: partiendo de la mojonera NW. del fundo de "Providencia," y con el mismo rumbo de la cabecera poniente de este fundo, se medirán 100 metros; de este punto y con rumbo perpendicular al anterior, se medirán hacia el NE. 600 metros; de este último punto y con el rumbo de las cabeceras de "Providencia," se medirán hacia el SE. 200 metros, debiendo completar las medidas desde el último punto hasta la mojonera SE. de "Providencia," cuya línea deberá medir 200 metros. La demasia se compondrá de tres fracciones: 1º. El triángulo que queda formado por el costado sur de "Providencia" y su prolongación hasta la mojonera SE. del nuevo fundo; el costado norte de "Santa Rita" desde la mojonera SE. de esa cuadra hasta la mojonera SW. de "Providencia;" por último, la línea que une la mojonera NE. de "Santa Rita" con la mojonera SE. del nuevo fundo. 2º. El cuadrilátero que se obtiene uniendo la mojonera NW. del nuevo fundo, con la mojonera SE. de "San Gerónimo" y comprendido entre los costados del poniente del "Providencia" y del nuevo fundo, el costado norte de "Santa Rita" y de "Dolores" y el costado SE. de "San Gerónimo." 3º. El triángulo formado por los costados chicos de "San Gerónimo" y el costado norte de "Dolores."

Medirá estas pertenencias dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el señor Ingeniero José C. Haro, vecino de la ciudad de México y con habitación en la 5ª calle de Velázquez de León número 94.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, mayo catorce de mil novecientos doce.—*A. M. Isunza.* 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, mayo 27 de 1912.—Recibido, mayo 27 de 1912.—*Martínez.*

**DIVERSOS**

**DISTRITO DE APAM.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEAPULCO**

**AVISO**

A disposición de esta Presidencia, y en el Corral de Consejo, se encuentra en calidad de bien mostrenco una burra parda, con cría; la cual fué valorizada por los peritos nombrados en la suma de \$ 8.00 ca. ocho pesos.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 680 del Código Civil.

Tepeapulco, á 15 de mayo de 1912.—*José E. Montaña.—Melchor Sánchez Vega, Srío.* 24-8-24

Recaudación de Rentas.—Tepeapulco.—Derechos enterados, mayo 15 de 1912.—Recibido, mayo 21 de 1912.—*Martínez.*

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUICHAPAN**

**AVISO**

El C. José Sánchez Trejo ha denunciado en esta Presidencia, como abandonado, un terreno situado en la parte dominante del baso de la Presa de este Municipio, que linda por el Norte con el mismo baso de la Presa y mide 110 metros; por el Sur con propiedad de Santos Aguilar, midiendo 90; metros; por el Oriente con un terreno baldío de este Municipio, y mide 70 metros, por el Poniente con propiedad de Zenón Martínez y mide 60 metros, cuyo terreno está valnado por los peritos respectivos en la cantidad de diez pesos.

Lo que se hace saber al público por medio del presente que aparecerá por tres veces durante un mes en el "Periódico Oficial" del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 680 del Código Civil vigente.

Huichapan, Mayo 14 de 1912.—Miguel Mejía Soria.—Máximo Jiménez, Srio. 24-8-24

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, mayo 11 de 1912.—Recibido, mayo 21 de 1912.—Martínez.

**COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA DEL ESTADO DE HIDALGO, S. A.**

Balance y Cuenta General en 31 de diciembre de 1911.

**ACTIVO.**

**Caja y Bancos.**

Efectivo existente..... \$ 8,450 59

**Deudores Diversos:**

Saldo á su cargo..... 46,184 72

**Muebles de Escritorio:**

Costo de los existentes..... 1,142 04

**Acciones:**

Valor de 250 acciones liberadas que se habían destinado para cubrir los gastos de cuotización de las acciones de esta Compañía en Bolsas extranjeras, á razón de \$116 cada una..... \$ 29,000

Valor de 1,500 acciones de \$100 que no han sido colocadas... 150,000 00 179,000 00

**Acciones Abandonadas:**

Valor de 411 acciones de nueva emisión, á razón de \$116 cada una, que han pagado \$10 y que fueron devueltas por sus subscriptores..... 43,566 00

Gastos del Préstamo Hipotecario. 29,017 52

**Acción de la Cía. La Industria Minera:**

Pagado por exhibición de una acción..... 57 00

**Instalaciones:**

Saldo á su cargo..... 2,628,676 78

Suma el Activo..... \$ 2,936,094 65

**PASIVO.**

**Acreedores Diversos:**

Saldo á su favor..... 37,509 57

**Banco Internacional é Hipotecario:**

Crédito hipotecario..... 498,305 72

**Fondo invertido en instalaciones:**

Lo dispuesto de los Fondos de Reserva y de Obra Nueva pa-

ra la Presa de San José y para las Estaciones de Cubitos y de Trinidad.....

323,361 85

**Fondo de Reserva:**

El 10p\$ sobre el importe de los Dividendos Núms. 133 á 135, acordados en el año... 5,351 70

**Capital:**

El Social representado por 20,000 acciones de \$100 cada una..... 2,000,000 00

**Pérdidas y Ganancias, como sigue:**

Sobrante del año anterior..... \$ 55,462 78

Intereses á cargo de los Bancos cuenta corriente..... 620 50

Dividendos caducos..... 14 00

Utilidad en la cuenta de explotación..... 94,134 54

Suma..... \$ 150,231 82

**Menos:**

Dividendos números 133 á 35 sobre 17,839 acciones vigentes... \$ 53,517 00

5p\$ honorarios al Consejo..... 2,675 85

10p\$ aplicado á Fondo de Reserva..... 5,351 76

Gastos de la nueva emisión de acciones en el año de 1907..... 7,565 74

Intereses al Banco Internacional é Hipotecario, sobre hipoteca..... 9,555 72 78,666 01

Sobra para 1912..... \$ 71,565 81 71,565 81

Suma el Pasivo..... \$ 2,936,094 65

México, 31 de diciembre de 1911.—El Consejo de Administración.—J. de Landero y Cos.—S. Camacho.—R. Honey.—E. Girault.—T. P. Honey.—Ag. Quintanilla, Secretario.—Vº Bº E. Solórzano, Comisario. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, mayo 29 de 1912.—Recibido, mayo 29 de 1912.—Martínez.

**COLECCION DE LEYES**

y Circulares Hacendarias vigentes en el Estado de Hidalgo

RECOPILADA Y ANOTADA POR MIGUEL M. BRACHO.

**Obra Interesante**

de consulta para los empleados de hacienda, abogados, mineros, comerciantes y en general para todos los hombres de negocio.

PRECIO DE LA OBRA: \$3.00 en el Estado, y \$3.50 fuera de él. De venta en esta Ciudad en la 2ª calle de Allende número 24, antes 16, y en las Administraciones de Rentas de los Distritos.

IMPRENTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

(1º de Iturbide núm. 8.)